



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 47 DE
05/06/2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2382 /

RECOLETA, 13 JUN 2012

STOS:

- 1.- El Memorandum N° 155 de fecha 31 Mayo del 2012 de la Sra. Directora Administración y finanzas, a través del cual adjunta antecedentes para la Contratación directa del servicio de Guardia de Seguridad para 11 Dependencias Municipales, y 4 Recintos deportivos.-
- 2- El acuerdo N° 47 de 5 Junio 2012 del Concejo Municipal de Recoleta, a través del cual se aprueba la Contratación de los Servicios mencionados en el visto anterior, Empresa Ingetech Seguridad; Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO :

PROMULGASE EL ACUERDO N° 47 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACION DIRECTA , DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, 4 RECINTOS DEPORTIVOS A LA EMPRESA "INGETECH SEGURIDAD " RUT 99.531.690-0 DOMICILIADA EN CALLE LAQUIAS CONCHA N° 060, COMUNA PROVIDENCIA POR UN MONTO TOTAL DE \$ 29.728 IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL.

DEJASE ESTABLECIDO QUE EL VALOR DE LOS SERVICIOS RESPONDE A 45 DIAS, A CONTAR DEL 16 JUNIO

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO DE SERVICIO, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL INTERES MUNICIPAL; Y DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS FORMULADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y LA OFERTA DE LA EMPRESA INGETECH SEGURIDAD."

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


CECILIA NOVOA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SOLIMÉLIER GONZÁLEZ
ALCALDESA